## INFÓRME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de Marzo del 2018

A los Señores Accionistas de GAREBCORP S.A Ciudad -

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Compañía, pougo a vuestra disposicion el presente informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

- He examinado los fistados Financieros de la compañía GAREBCROP S.A., al 31 de diciembre del 2017 y sus estados conexos por el año terminado en esa fecha, la presentación de estes estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opunión sobre dichos estados financieros
- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y
  las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Juma General y el libro de
  Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que
  exige la Superintendencia de Compañías
- 3. Los registros comables han sido realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.
- 4 Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de diciembre del 2017 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestion operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente

Dario Deitis Tomala Alejandro

Comisario

CC: 0923138283